



ENCUENTRO DE CÁTEDRAS UNESCO DE ESPAÑA

CONCLUSIONES FINALES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA, 22-24 DE OCTUBRE DE 2002

1. GRUPO DE CULTURA, CIENCIAS SOCIALES Y PAZ

1. Necesidad de que exista una **proyección de las Cátedras UNESCO**. No se conocen, y es necesario conseguir su publicidad y visibilidad.
Necesidad de un **aval de la UNESCO** ante las diversas Universidades, con el fin de garantizar los recursos necesarios para organizar las actividades en el futuro.
2. Las Cátedras UNESCO han de **incorporar actividades** anualmente (seminarios, coloquios...), que contribuyan a consolidar su personalidad y a divulgar los trabajos que se organicen, en el marco de las Cátedras, con el fin de promocionar los Ideales de la UNESCO.
3. Para que se pueda realizar una auténtica **colaboración científica**, estimular el acceso a los Fondos de Cooperación con el fin de aprovechar mejor los fondos humanos.
4. Solicitar a la AECI (Agencia Española de Cooperación con Iberoamérica), y a otros Organismos competentes, fondos para programas de las Cátedras UNESCO, para **estimular la colaboración e intercambios** entre las mismas.
5. Desarrollo de **actividades de asesoramiento e intercambio** entre las Cátedras UNESCO y las Escuelas y Centros Asociados a la UNESCO, pues al trabajar sobre temas similares se pueden organizar seminarios sobre Migraciones, Cultura, Educación para la Paz, Medio Ambiente, Derechos Humanos...
6. Las Cátedras UNESCO tienen la función de **reflexionar, elaborar y desarrollar los Valores y Principios promovidos por la UNESCO**, a partir de sus Estatutos, Convenciones, Declaraciones y Programas. Desde sus especialidades temáticas y disciplinares, han de generar conocimientos, estados de opinión, interpretación de las realidades para fomentar así, una sociedad global más justa, con respeto a los Derechos Humanos en todas sus dimensiones.

Las Cátedras UNESCO, a partir de los Convenios de Cooperación con la UNESCO y otras instituciones, han de disponer de **independencia y libertad de cátedra**, asumiendo su responsabilidad y autoridad.

La diversidad cultural, también se manifiesta en las diferentes formas de elaboración científica, y en la pluralidad de aportaciones que configuran un patrimonio intelectual, imprescindible para interactuar con la complejidad de los problemas contemporáneos.

7. Necesidad de **definir el Estatuto Jurídico** de las Cátedras UNESCO, con el fin de facilitar el desarrollo de sus iniciativas.
8. Elaboración de material para la **divulgación del trabajo** de las Cátedras, recomendando el empleo de las **nuevas tecnologías** para el intercambio de ideas. Crear un **portal en internet** para divulgar la información (o una página web); proponer vías de colaboración con la Cátedra de la UNED, para abrir nuevos cauces de difusión de trabajos y proyectos.
9. Organizar **reuniones departamentales**, para coordinar la labor de las Cátedras afines, con una periodicidad anual.
10. Mejorar la relación con la Sede Central de París, obteniendo así una **comunicación más fluida** y contribuir a la mejor resolución de las gestiones administrativas realizadas por las Cátedras
Que las Cátedras UNESCO, puedan utilizar los **instrumentos diplomáticos** necesarios, para facilitar su relación con los Organismos Centrales de la UNESCO y el sistema de Naciones Unidas, para con ello, facilitar la obtención de visados para alumnos o agilizar la colaboración con países terceros.
11. Necesidad de llevar a cabo la redacción y publicación de una **Memoria Anual** que indique la situación de las cátedras, con el fin de conocer las posibles lagunas geográficas y temáticas, y proceder a la difusión de la Memoria en los medios de comunicación.
12. Proponer a la UNESCO que se dediquen **más recursos** al Programa de Cátedras. Recomendar a la UNESCO más compromisos de cara a las Instituciones.
13. Condicionar la existencia de las Cátedras a **unos mínimos que garanticen su funcionamiento** desde el momento mismo de su autorización, incidiendo en que la Entidad, bajo cuya tutela se sitúe la Cátedra, se implique en su sostenimiento, desarrollo y proyección: personal académico, personal administrativo e infraestructura material mínima.
14. Fomentar **estructuras de cooperación** más estables, a partir de convenios con otras instituciones, alcanzando así mayor proyección y la aparición de nuevas redes.
15. Potenciar la creación de una **Junta Coordinadora** de las Cátedras, compuesta por 5 miembros, que representen cada una de las 5 áreas de trabajo de la UNESCO.
16. Contrastar, tanto en la Sede de París como en otras Cátedras, **experiencias de estudio de ciudadanía**, acerca del impacto de la llegada de inmigrantes a determinadas localidades, y a partir de trabajos ya realizados.

17. Divulgación de los Informes y Conclusiones del Encuentro.

DECLARACIÓN FINAL:

Las Cátedras UNESCO, renuevan su **compromiso con el plan de acción para una Cultura de Paz**, aprobado inicialmente por la UNESCO y, después, por la Asamblea General de Naciones Unidas. Considerando que, el cumplimiento de dicho plan de acción, firmado por todos los países del planeta, constituye la base común para que los Estados, los Organismos Internacionales y las Instancias Académicas, sobre las que desarrollan las actividades las Cátedras UNESCO, puedan cooperar eficazmente para prevenir los conflictos violentos y superar diferentes manifestaciones de la “Cultura de la Violencia”, que afectan de un modo u otro a todas las sociedades.

2. GRUPO DE TRABAJO DE LAS CATEDRAS UNESCO ESPAÑOLAS PROYECTADAS A IBEROAMERICA

En el marco del espíritu de **cooperación académica y solidaridad** que inspiró la creación de las cátedras UNESCO, reiterado por la Declaración Mundial para la Educación Superior en el siglo XXI (emanada de la Conferencia Mundial, organizada en París en 1998), que señalaba la importancia vital de la Universidad para el desarrollo sociocultural y económico, así como para la construcción del futuro y la formación de las generaciones emergentes, formándolos en las nuevas tecnologías y dándoles conocimientos e ideales cruciales para estimular la comprensión de los desafíos globales y el papel de los gobiernos democráticos, la Comisión de las Cátedras UNESCO españolas proyectadas a Iberoamérica, expresa su **profunda inquietud** por la situación de crisis económica y social en que se encuentran las universidades del área, y plantea la importancia de que la UNESCO manifieste, oficialmente, su preocupación por esta situación, que afecta de forma particularmente aguda, a la educación pública.

En este marco, el grupo de trabajo de Iberoamérica en el Encuentro Nacional de Cátedras UNESCO, ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Se considera necesaria la **coordinación de las Cátedras UNESCO** que tienen actividades en Iberoamérica. Dicha coordinación, pueda dar lugar a la constitución de una **Red Internacional** que potencie y utilice los recursos humanos y financieros. A la vez, estimamos necesario que exista un **coordinador** por cada zona geográfica, que sea el interlocutor regional entre las Cátedras que se ocupen de la misma área académica.
2. También se considera necesario, **cultivar y potenciar las afinidades transversales** entre Cátedras UNESCO, Centros y Clubes UNESCO y Escuelas Asociadas, como soporte básico de nuestras raíces comunes de identidad iberoamericana.

3. Consecuente con el prestigio internacional de la UNESCO, estas Cátedras se comprometen a realizar una tarea de **revisión, evaluación y mejora de calidad de sus programas**. La propia UNESCO, o la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, seguirán reconociendo y dando soporte a aquellas Cátedras que cumplan sus programas de actividades.

4. El aval institucional de la UNESCO, deberá permitir una **política coordinada de estímulos** a las Cátedras UNESCO, y a la financiación de sus programas por instituciones públicas y privadas.

5. Habida cuenta de la importancia de la gestión de las Cátedras UNESCO y que, en el marco académico, constituyen la más cumplida expresión de la política de solidaridad española, concordante con la idea de Comunidad Iberoamericana, el grupo de trabajo de Cátedras UNESCO con proyección en Iberoamérica, considera necesario alertar a la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, a fin de que arbitre los medios para responder a la cláusula que figura en el documento “Modalidades de participación en el programa Unitwin y de Cátedras UNESCO”, que dice textualmente lo siguiente: “La UNESCO, está a disposición de los participantes y colaboradores del Programa de redes Unitwin y Cátedras UNESCO, para ayudarlos en sus iniciativas de recaudación de fondos y actuar de catalizador e intermediario cuando se considere apropiado.”

Al mismo tiempo, este Grupo deja constancia de **su compromiso para elaborar y presentar una propuesta de proyectos**, dirigidos al área de Iberoamérica para el año 2003, con el fin de obtener financiación a través de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO.

3. GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN E INFORMÁTICA

Acuerdan presentar las siguientes conclusiones:

1. Subrayar la **importancia y pertinencia de esta convocatoria de Cátedras UNESCO**, después de tantos años de ausencia de encuentros, ya que los objetivos de la organización UNESCO, y de este programa en concreto, representan, todavía hoy, una aportación y orientación seria, consistente y más actual que nunca a la concordia y el diálogo. Educación, Ciencia y Cultura como Comunicación- Transmisión para la PAZ, es uno de los caminos idóneos para consolidar la acción de las Cátedras UNESCO y contribuir con ello a resolver, en alguna manera, los conflictos actuales, ya que, si “las guerras se generan en las mentes de los hombres, es allí donde deben construirse los baluartes de la paz” (Preámbulo de la Carta Constitucional- Conferencia Mundial de Enseñanza Superior).

2. Para **reforzar los logros obtenidos en esta Reunión de Cátedras**, el Grupo propone la **celebración anual** de un encuentro de todas las Cátedras UNESCO, a celebrar sucesivamente en distintas Universidades de España. Hemos obtenido una decisión favorable inicial de las Universidades de Málaga (incluso para el 2003), Santiago de Compostela, Madrid CEU, País Vasco UPV, Barcelona Politécnica, Santander, Madrid UCM...

3. Por lo que se refiere al tema central **RECURSOS** para las Cátedras, el grupo propone la búsqueda de ayudas cualitativas, además de las cuantitativas, sistematizando los recursos institucionales:

- a) **De las Universidades:** créditos docentes y de investigación, cursos de doctorado interdisciplinarios UNESCO, liberación de carga docente a los titulares y ayudantes de las Cátedras UNESCO, asignación de infraestructuras (locales, material, secretaría, becas, asignaturas de libre configuración...).
- b) **De las Administraciones Públicas:** mediante el reconocimiento jurídico de la capacidad de las Cátedras UNESCO, para poder optar a las convocatorias públicas y proyectos subvencionables.
- c) **De la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO,** organismo que debe representar a las distintas cátedras en la búsqueda de patrocinios y mecenazgos para las mismas. Para lo cual, el Grupo propone la instalación de varios mecanismos que faciliten dicha tarea:
 - Publicación de un libro WHO is WHO de las cátedras UNESCO (quién es quien en cada cátedra y qué hace cada cátedra), lo que representaría una buena tarjeta de visita para la promoción de las cátedras
 - Creación de una página web de las Cátedras UNESCO de España en un dominio adecuado “UNESCO.es”
 - Un despacho en la Sede de la Comisión Nacional (Paseo de Juan XXIII), para asegurar la coordinación de las Cátedras UNESCO, con una persona encargada de impulsar y realizar esa labor coordinadora, imprescindible.

4. El Grupo solicita realizar dos **proyectos como grupo:**

- a) Aportaciones del Grupo de Comunicación, Información e Informática al Programa “Información para Todos”
- b) Plan de Coordinación de las Cátedras UNESCO

A modo de recomendaciones finales, sería conveniente manifestar a París la importancia de **simplificar la gestión, promoción y desarrollo de los objetivos** de las Cátedras UNESCO a nivel internacional. Recomendar vivamente, a quien corresponda, el interés mutuo que tienen las Cátedras UNESCO y las Cátedras Europeas JEAN MONNET, de encontrar una colaboración eficaz entre ellas.

4. GRUPO DE MEDIO AMBIENTE

1. De este Encuentro, se constata que las actividades de las Cátedras, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación, están cumpliendo objetivos que, por su incidencia en países en vías de desarrollo, tienen un gran **efecto multiplicador**.

2. Se considera del máximo interés, la articulación de las Cátedras UNESCO a través de las siguientes **acciones**:

- a) Un sistema de red que permita los contactos para el conocimiento de las actividades e iniciativas de cada una de las Cátedras.
- b) Reuniones periódicas, al menos bianuales
- c) Creación y mantenimiento de una página web nacional
- d) Creación y mantenimiento de una lista de distribución
- e) Nombramiento de un coordinador por cada área de trabajo

3. Necesidad de **mejorar el conocimiento que la sociedad** tiene de las cátedras UNESCO, para lo cual se considera necesario:

- Elaborar y difundir un catálogo que muestre los aspectos más significativos de cada una de las Cátedras.

4. **Refuerzo interinstitucional** a las iniciativas de las diferentes Cátedras mediante:

- a) Apoyo de la Comisión Nacional en las gestiones planteadas por las Cátedras, con los agentes sociales e instituciones públicas y privadas con los que interactúan éstas.
- b) Incorporación de la red de cátedras UNESCO al sistema de ayudas con fondos públicos para la investigación, educación y desarrollo.
- c) Gestiones de la Comisión Nacional, al más alto nivel, con los responsables de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Ciencia y Tecnología, fomento y Medio Ambiente.
- d) Reconocimiento del valor añadido que representa para un proyecto el estar gestionado por una cátedra UNESCO

5. En cumplimiento de los artículos 9 y 10 de la Declaración Mundial de Educación Superior de la UNESCO, adoptada el 9 de octubre de 1998, se considera prioritaria la ampliación o creación de nuevas áreas de conocimiento interdisciplinares, a través de actuaciones desde la Dirección General de Educación Superior de la UNESCO, con los diferentes Estado Miembros y, particularmente, en el caso del Estado Español.
